

NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN -- NEGACIÓN DE LA EVALUACIÓN/ APROBACIÓN DEL HOGAR

Fecha de la notificación : _____
Nombre del caso : _____
Número del caso : _____
Nombre del trabajador : _____
Teléfono : _____
Dirección : _____

ADDRESSEE

¿Tiene preguntas? Comuníquese con su trabajador.

AUDIENCIA CON EL ESTADO: Si usted cree que esta acción está equivocada, puede solicitar una audiencia. En la siguiente página se le explica cómo solicitarla.

EL CONDADO HA NEGADO SU PETICIÓN PARA UN EVALUACIÓN DEL HOGAR. LA RAZÓN ES LA SIGUIENTE:

- Se determinó que usted no es un pariente del menor o del dependiente no menor como está definido en la Sección 319(f) del Código de Bienestar Público e Instituciones.
- Se determinó que usted no es un NREFM (alguien que no es pariente, pero que tiene un vínculo estrecho con el niño) del menor o del dependiente que no es menor como está definido en la Sección 362.7 del Código de Bienestar Público e Instituciones.

EL CONDADO HIZO UNA EVALUACIÓN DE USTED/SU HOGAR Y HA NEGADO LA APROBACIÓN. LA RAZÓN ES LA SIGUIENTE:

- Sus antecedentes penales y/o su historial de abuso de niños no se pudieron aclarar/exentar. Vea la sección de detalles adicionales.
- Los antecedentes penales y/o el historial de abuso de niños de alguien que vive en su hogar no se pudieron aclarar/exentar. Vea la sección de detalles adicionales.
- Su hogar no cumple con los requisitos de salud y seguridad debido a los motivos que se describen en la sección de detalles adicionales.
- Usted no cumple con las aptitudes para ser un proveedor de cuidado como se describe en la sección de detalles adicionales.
- Usted no completó la orientación y entrenamiento requeridos. Vea la sección de detalles adicionales.
- Otra (explique):

HAY ESTÁNDARES ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 3, CAPÍTULO 9.5, DIVISIÓN 6 DEL TÍTULO 22 QUE NO SE HAN CUMPLIDO. USTED NO CUMPLIÓ CON LOS ESTÁNDARES MARCADOS A CONTINUACIÓN. VEA LA SECCIÓN DE DETALLES ADICIONALES.

Estándar

- Aptitudes del solicitante, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89318
- Requisito de aprobación de antecedentes penales, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89319
- Procedimientos en caso de emergencia, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89323
- Requisitos de reportar, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89361
- Dependiente que no es menor - Requisitos de reportar, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893161
- Expedientes de los niños, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89370
- Expedientes de los dependientes que no son menores, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893170
- Derechos personales, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89372
- Dependiente que no es menor - Derechos personales, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893172
- Expectativas, alternativas, y consecuencias, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893172.1

Estándar

- Teléfonos, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89373
- Dependiente que no es menor - Teléfonos, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893173
- Transporte, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89374
- Dependiente que no es menor - Transporte, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893174
- Servicio de alimentos, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89376
- Dependiente que no es menor - Servicio de alimentos, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893176
- Estándar de un padre razonable y prudente, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89377
- Responsabilidad de proporcionar cuidado y supervisión, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89378
- Dependiente que no es menor - Responsabilidad de proporcionar cuidado y supervisión, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893178
- Actividades, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89379
- Dependiente que no es menor - Actividades, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893179
- Casa y terreno, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89387
- Dependiente que no es menor - Casa y terreno, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 893187
- Espacio para almacenamiento, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89387.2
- Cooperación y cumplimiento, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 89388

DETALLES ADICIONALES RELACIONADOS A LA NEGACIÓN:

SU DERECHO A UNA AUDIENCIA

Usted tiene derecho a solicitar una audiencia si no está de acuerdo con la acción del condado, la cual aparece en las páginas 1 y 2. Solamente tiene 90 días para solicitar una audiencia. Los 90 días comenzaron el día después de la fecha en que el Condado le dio o envió esta notificación.

DECISIONES ACERCA DE LAS COLOCACIONES

Si la audiencia da como resultado una revocación de la decisión del condado de negar su solicitud para una aprobación de su hogar, no se requiere que el condado coloque a un niño con usted. Usted no tiene derecho a solicitar una audiencia con el Estado si es relacionada a la decisión de una colocación.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA:

- **Complete esta página.** Haga una copia de todas las páginas para sus expedientes. Si lo solicita, su trabajador le dará una copia de estas páginas. **Envíe, mande por fax, o lleve esta página a:**

**State Hearings Division
744 P Street, M.S. 9-17-81
Sacramento, CA 95814
FAX: 916-651-5210**

O

- **Llame gratuitamente al: 1-800-952-5253 ó 1-800-743-8525.** Las personas sordas/con problemas del habla que usan un aparato de telecomunicaciones para las personas sordas (TDD), **pueden llamar al 1-800-952-8349.**

Para obtener ayuda: Puede pedir información acerca de su derecho a una audiencia o sobre oficinas de asesoramiento legal llamando a los teléfonos estatales gratuitos mencionados arriba. Es posible que pueda recibir asesoramiento legal gratuito en la oficina local de asesoramiento legal o en la oficina de defensa de los derechos relacionados a la asistencia pública.

Si no quiere ir a la audiencia solo, puede llevar a un amigo o a otra persona con usted, incluyendo a un representante o a un abogado.

PETICIÓN PARA UNA AUDIENCIA

Deseo solicitar una audiencia a causa de una acción tomada por la oficina de bienestar de los niños del condado o por el departamento de libertad condicional (*probation department*) acerca de la negación de aprobación de mi evaluación como pariente o NREFM (alguien que no es pariente, pero que tiene un vínculo estrecho con el niño) o aprobación de mi hogar.

Estoy solicitando una audiencia porque (opcional)

- Marque aquí si necesita más espacio y añada las páginas que necesite.**
- Marque aquí si necesita un intérprete sin ningún costo para usted. (Un pariente o un amigo no puede actuar como intérprete de usted en la audiencia.) Mi idioma o dialecto es:
- Marque aquí si necesita algún arreglo especial en su audiencia debido a una incapacidad/discapacidad. Anote el arreglo especial que necesita:
- Marque aquí si le gustaría tener una audiencia por teléfono.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA NEGACIÓN		
FECHA DE NACIMIENTO	NÚMERO DE TELÉFONO	
DIRECCIÓN: CALLE		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
FIRMA	FECHA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPLETA ESTE FORMULARIO	NÚMERO DE TELÉFONO	
Quiero que la persona nombrada a continuación me represente en esta audiencia. Doy permiso para que esta persona vea mis expedientes o vaya a la audiencia por mí. (Esta persona puede ser un amigo o pariente, pero no puede actuar como su intérprete.)		
NOMBRE	NÚMERO DE TELÉFONO	
DIRECCIÓN: CALLE		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL

Expediente de audiencia: Si solicita una audiencia, la División de Audiencias con el Estado abrirá un expediente. Usted tiene derecho a ver este expediente antes de la audiencia y a recibir una copia de la declaración escrita de posición del condado relacionada a su caso por lo menos dos días antes de la audiencia. Es posible que el Estado le dé el expediente de audiencia de usted a la oficina de bienestar de los niños del condado o al departamento de libertad condicional (*probation department*) y al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.